

ESTRATEGIA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

**LIGA DE LA EDUCACIÓN Y
LA CULTURA POPULAR**

1. Liga de la Educación y la Cultura Popular (LEECP)

Creada en 1986 como federación acogida a la legislación española, hoy la Liga Española de la Educación y La Cultura Popular (LEECP) es una ONG declarada de Utilidad Pública existente en 10 Comunidades Autónomas, con 17 Ligas Federadas, dotada de amplios equipos y programas de intervención socioeducativa y sociocultural en sectores prioritarios como la infancia, la familia, la juventud, la inmigración, la escuela pública, la educación para la ciudadanía, la cooperación internacional y el cultivo del ocio y tiempo libre creativo y educativo.

Defendemos el derecho a la educación, a la cultura y a la educación permanente como elemento imprescindible para el desarrollo del ser humano sea cual sea su edad, sexo, condición social, etc. Creemos que la educación es el camino imprescindible para formar ciudadanos y ciudadanas y conseguir que actúen como miembros activos de la sociedad. Esta es la motivación para fundamentar nuestra intervención en los programas de infancia, compensación educativa, integración juvenil, educación para la salud, formación ocupacional, escuelas de padres y madres, cooperación para el desarrollo, educación para el desarrollo, etc. Actuamos también como portavoces de sus necesidades ante los poderes públicos para pedir la aportación de los recursos que requiere el cumplimiento de imperativos de justicia social.

La LEECP se organiza por áreas de intervención son:

- *Infancia y Familia:* La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular considera que la infancia es una oportunidad para cada niño y niña, por ello promueve y defiende los derechos de esta etapa de la vida, entre ellos, ser educados/as desde el nacimiento y el derecho al juego como referentes básicos de la calidad de vida infantil. Paralelamente, promueve la participación familiar en los procesos educativos, fomentando así espacios conjuntos de convivencia y aprendizaje positivos.
- *Juventud:* La Liga comenzó a trabajar en programas destinados a la juventud más desfavorecida en el año 1992. Dedicó especial atención a la intervención social con este colectivo con el objetivo de dar respuestas a sus necesidades, fundamentalmente aquellas vinculadas a la salud, a la educación y a la participación social. Desde el área de Juventud se promueve la creación de recursos comunitarios específicos para mejorar la calidad de vida de adolescentes y jóvenes. Se llevan a cabo actuaciones con ellos/as, con sus familias, con los/as educadores/as y el grupo de iguales. El objetivo común es conseguir que los chicos y las chicas que participan en los diferentes programas alcancen el máximo de independencia y autonomía personal, que desarrollen la confianza en sí mismos/as y en los demás, que se valoren positivamente, sean capaces de asumir responsabilidades y aprendan a resolver sus conflictos a través del diálogo y el respeto.
- *Apoyo a la Escuela Pública:* desde la LEECP se considera la escuela como un lugar esencial en la construcción de la identidad individual y social de todas las personas. Es un espacio que tiene que ofrecer respuestas a un alumnado diverso, así como garantizar igualdad de oportunidades, inclusión educativa y tolerancia entre iguales. Además, la escuela es el sitio en el que se deberían compensar las desigualdades personales,

culturales, económicas, sociales, así como las derivadas de cualquier discapacidad. Para que esto sea posible, desde el Área de Apoyo a la Escuela Pública se apuesta por transmitir y difundir los beneficios de la educación, la cultura, la convivencia y la ciudadanía a toda la Comunidad Educativa. Promociona una educación pluralista, democrática y laica basada en la solidaridad, la tolerancia y la igualdad, valores propios de la enseñanza pública. Con el fin de garantizar este modelo escolar, trabajamos en actividades de ocio y tiempo libre alternativo, luchamos contra el absentismo escolar y llevamos a cabo actividades de refuerzo académico para que los/as chavales/as alcancen el desarrollo y el nivel exigido en los diferentes cursos. El objetivo fundamental y final es, en todos los programas, mejorar la calidad de la Escuela Pública.

- *Inmigración e Interculturalidad*: Desde Éste área se trabaja en diferentes ámbitos para favorecer el proceso de inclusión de la población inmigrante en la sociedad española y lograr una mayor cohesión social. La identidad es mucho más compleja, múltiple y dinámica de lo que habitualmente se piensa y por eso se orientan los proyectos hacia el desarrollo de contextos que ayuden a aceptar influencias externas, fomentar la cohesión e inclusión social y enriquecer los procesos sociales y personales de los y las miembros de la sociedad.
- *Educación para el Desarrollo y Voluntariado*: Se promueve la ciudadanía crítica, participativa y solidaridad en una sociedad donde la injusticia, la desigualdad y la marginación impiden el ejercicio de los derechos más esenciales de ciudadanía. Se promocionan valores ético-cívicos, propios de la democracia, así como el laicismo y el ejercicio de la ciudadanía plena. Todo esto se realiza con programas propios y de forma transversal por medio de la intervención solidaria en programas que benefician a la infancia, las familias, los y las jóvenes, los/as desempleados/as, los/as emigrantes, la escuela pública, la formación de una ciudadanía activa y participativa y el apoyo a quienes lo necesitan.
- *Formación y Orientación para el Empleo*: lleva más de 20 años defendiendo el derecho a la educación permanente y desarrollando Programas de Formación Profesional y Ocupacional y de Orientación e Inserción Laboral, que atienden de forma real y coherente las necesidades sociales y laborales existentes en la juventud. La experiencia se cuenta después de años trabajando y ofertando Talleres Profesionales de Formación Profesional Básica (Anteriormente PCPIs o Garantía Social), programas de Formación Dual de Talleres de Empleo, Casa de Oficio y de Acciones Formativas para desempleados/as, Acciones de Orientación Laboral para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo. Todas estas intervenciones cuentan con un alto índice de inserción socio-laboral y de reinserción educativa.
- *Cooperación al desarrollo*: La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular lleva trabajando en el área de Cooperación Internacional para el Desarrollo desde 1.990. Desde la organización, se concibe el desarrollo como un proceso de igualdad entre personas, de cambio social, político, cultural, económico, tecnológico y medioambiental, en el que la Educación juega un papel básico y decisivo. Se lucha para erradicar la pobreza, cuya causa fundamental es el resultado de la explotación de los pueblos y sus recursos naturales. Y basa su intervención en que el origen de las desigualdades sociales está en el acceso discriminatorio a esos recursos y en la exclusión

de los ciudadanos de la toma de decisiones. Se practica la cooperación entendiéndola como un intercambio entre iguales, que pretende fomentar el desarrollo. Por eso, trabaja a nivel local promoviendo la participación e implicación de los ciudadanos/as en el desarrollo de los proyectos que garanticen su autonomía y sostenibilidad.

- *Albergues educativos*: La LEECP cuenta con tres Albergues Educativos Juveniles, situados en un entorno natural de gran interés ecológico y cultural. Dos de ellos están situados en Cáceres -en Coria y en Guijo de Granadilla- y el otro en Cuenca, en el municipio de Buendía. En ellos, se promueve el encuentro de niños/as, adolescentes, jóvenes, asociaciones, colectivos sociales y entidades ciudadanas a lo largo de todo el año. Son espacios acogedores donde se fomenta la convivencia y la educación a través de actividades de ocio y tiempo libre.

Así pues, en todas sus actividades y programas, existe una intencionalidad y una finalidad educativa. Ésta se centra en la promoción de la ciudadanía, entendida como elenco de derechos y deberes que a todos/as pertenece. Es objeto de interés particular la educación cívica de niños/as, jóvenes y adultos/as, basada en los valores democráticos, el respeto a los Derechos Humanos, la solidaridad y la defensa de la naturaleza y la agenda de desarrollo 2030.

Para *la Liga*, sus socios/as y voluntarios/as, constituye un deber la promoción del derecho que tienen hombres y mujeres, desde su primera infancia, a la educación y al disfrute de los servicios sociales, culturales y de ocio. Éstos son los que contribuyen a una formación y desarrollo social y personal más pleno. Para conseguirlo, colabora con las familias y con las instituciones públicas, allí donde sea requerida su contribución. Ésta tiene un carácter colaborador y complementario, para cubrir vacíos prestacionales y para enriquecer el esfuerzo conjunto de todos y todas.

La LEECP forma parte como miembro destacado de las siguientes redes: Plataforma de Organizaciones de Acción Social (POAS) (En su Directiva); Plataforma del Voluntariado de España (PVE) (En su Directiva); Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) (En su Directiva); Plataforma de Organizaciones del Tercer Sector (PTS) (Miembro de su Asamblea); COAC. Órgano consultivo y de participación de ONG, con el Plan Nacional del SIDA en prevención y control del VIH; Plataforma Europea SOLIDAR; Federation Europeen de L'Éducation et de la Culture; Foro Cívico Europeo; Liga Internacional de la Educación y la Cultura Popular; Coordinadora Andaluza de ONGs de Desarrollo (CAONGD); Coordinadora Extremeña de ONGs de Desarrollo (CONGDEX); Solicitud de la Coordinadora Valenciana de ONGD.

2. Aproximación al concepto de Educación para el Desarrollo

Según el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, la Educación para el Desarrollo es un proceso clave para la cooperación española, que tiene como objeto conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y

de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos.

La educación para el desarrollo hace referencia a “un proceso educativo que pretende generar conciencia crítica sobre la realidad mundial, facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia, equidad de género, y solidaridad. Educación para el desarrollo hace referencia a un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial, y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en clave de justicia y solidaridad. Educación para el desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, polivalente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano, justo y equitativo para todas las comunidades del planeta” (Grupo de E.D. CONGDE 2004, Mesa 2000, Celorio 2006).

Por otro lado, nos encontramos con la definición que señala la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española que define la Educación para el Desarrollo como: “Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega, 2006b, p.15).

Generar un proceso educativo dentro de la educación escolar (educación formal) y/o educación social (educación no formal e informal) en clave de educación para el desarrollo para potenciar una conciencia crítica con la realidad mundial en la que vivimos y genere cambios de actitudes y valores a nivel individual y a nivel colectivo. Generar la transformación social a través de la participación de los y las ciudadanos-as en base de justicia, equidad de género, cuidado del medio ambiente y solidaridad. Al concienciar con esta base estamos dando herramientas para que los y las ciudadanos-as puedan ser parte activa de la sociedad. Y por último, crear una cultura comprometida con el desarrollo humano que sea justo y equitativo a lo largo de la historia, es decir, sostenible en el tiempo.

Para poner los valores de la Educación para el Desarrollo en acción, para la transformación emancipatoria de la realidad, es preciso potenciar la capacidad para la crítica y la movilización social frente a los poderes dominantes y los valores establecidos, y también la capacidad para pensar y realizar los cambios posibles y necesarios en el plano personal y en el social, partiendo desde nuestros pequeños espacios de intervención.

Pero quizás el valor más citado cuando se habla de Educación para el Desarrollo sea el de la solidaridad. Es preciso que se fomenten actitudes que lleven a la toma de decisiones ante la situación injusta social latente en sistema sociopolítico actual a nivel mundial. Por eso, parece adecuado pararse a realizar algunas consideraciones sobre la solidaridad.

Como dice Sequeiros (1997), se es solidario respecto a algún problema o situación. No se puede entender lo que es la solidaridad sin un conocimiento y sensibilización real ante el mundo. El punto de partida es una toma de contacto con la globalidad de nuestro planeta: hay una sola Tierra (con muchos problemas humanos), pero existen varios mundos en ella.

Por eso, este autor habla de “solidaridad sin fronteras”, una categoría ética de gran poder configurador de la conciencia que debe formar parte de los objetivos educativos. Ante las situaciones terribles y las desigualdades abismales que existen en este mundo, hay dos posibles actitudes excluyentes. La actitud del silencio, del olvido y de la ceguera, y la actitud de la solidaridad. Esa actitud hay que fomentarla mediante la educación para el desarrollo, que pretende una auténtica revolución de la sensibilidad: “Se trata de crear progresivamente una conciencia internacional nueva en los niños, jóvenes y adultos que lleve a una transformación de los valores habituales y de las prácticas sociales hacia la toma de postura y la intervención efectiva a favor de los pobres y desposeídos de este mundo para lograr una sociedad más igualitaria y justa” (Sequeiros, 1997, p. 23).

Se trata de ayudar a construir unos valores, promover actitudes y potenciar acciones que vayan haciendo avanzar las redes de una cultura de la solidaridad que modifiquen los modos tradicionales de pensar y actuar centrados en el propio interés que ha generado la “cultura de la ceguera y el olvido” (Díaz Salazar, 1996).

Pero si los valores son fundamentales para la configuración de la Educación para el Desarrollo, también lo son los principios que han de guiarla. Esa cuestión ha sido abordada por Ortega (2007) que incluso se ha ocupado de proponer una relación de principios fundamentales que pueden resumirse en los siguientes:

- Justicia Social: se entiende como derecho universal inalienable de todas las personas sin distinción, que favorece la consecución del bienestar y del desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades. En la ED supone promover que todo ser humano pueda ver cubiertos los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Corresponsabilidad: Se basa en la apelación a la autonomía moral y a la responsabilidad de la persona. Cuanto mayor es el poder que una persona tiene, mayor es también su responsabilidad, pero todos somos, en cierto grado, corresponsables por las consecuencias de las acciones colectivas y todos tenemos que aportar algo para solucionar los problemas comunes.
- No discriminación: Supone acabar con todas las barreras que impliquen un trato diferente basado en características personales como el sexo, la etnia, la religión, la clase social, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, etc., que tengan como consecuencia menoscabar o anular la igualdad de trato y oportunidad de las personas.
- Igualdad: se trata de un principio ilustrado y un derecho universal e inalienable de todas las personas, sin distinción de ningún tipo.
- Igualdad de género: Las agencias del Sistema ONU han incorporado este principio para definir sus políticas e intervenciones, apoyándose en el enfoque de género, de tal manera que se introducen los análisis de desigualdades y se aportan mecanismos

para la transformación de las mismas hacia una distribución equitativa de los poderes y los espacios de participación de hombres y mujeres.

- **Equidad:** Se trata de la situación de acceso a los derechos en igualdad de condiciones para todas las personas y también en función de sus necesidades y dificultades. La equidad en desarrollo humano y sostenible supone la igualdad en el acceso, la igualdad en la cobertura de las necesidades sociales básicas y la igualdad en las posibilidades de elección. Mención especial merece la equidad de género, que se refiere a la justicia en el tratamiento de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, sus diferencias étnicas, culturales, sociales, de clase o de otro tipo.
- **Empoderamiento:** Conjuga una doble dimensión, pues, por un lado, significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres (en ese sentido, tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad y autoestima de cada mujer como persona) y, por otro lado, tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones. El empoderamiento de las mujeres es tanto un fin en sí mismo como un medio para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Solidaridad:** Es a la vez una virtud privada –que implica la promoción de actitudes de corresponsabilidad frente a problemas que deben afectarnos a todos porque son de toda la sociedad- y un principio jurídico –instrumento clave para la comprensión de la aplicación y para la interpretación de los derechos-. La solidaridad proporciona la base de los derechos de tercera generación (derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente, etc.)
- **Participación:** está asociada a una de las acepciones de la libertad. Deben abrirse cauces reales y variados de posible participación para que todos podamos intervenir en la deliberación y toma de decisiones que nos afectan.
- **Diálogo:** Para que las soluciones dialogadas a los conflictos sean verdaderamente constructivas, los diálogos han de reunir una serie de requisitos señalados por la ética discursiva (Cortina, 1994): disposición para escuchar al interlocutor, pues se cree que puede aportar algo; no creencia en la posesión de toda la verdad; disposición para modificar o mantener la propia posición en función de los argumentos aportados por el interlocutor preocupación por buscar una resolución correcta y, por tanto, por entenderse con el interlocutor; atención en la decisión final de intereses universales, es decir, los de todos los afectados. El diálogo, en estas condiciones, se produce en la situación ideal de acto de habla de Habermas o en la comunidad ideal de comunicación de Apel.

Las cuatro dimensiones, no excluyentes e interrelacionadas, a través de las que lleva a cabo la Educación para el Desarrollo son: sensibilización, educación /formación, investigación y participación social/incidencia política.

Todo proceso educativo tiene unos contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales que dan base y contenido al proceso educativo que vamos a realizar. “La Educación para el Desarrollo combina de manera equilibrada, abierta y plural acciones que promueven el desarrollo educativo de la persona en las tres dimensiones propias de un proceso de enseñanza-aprendizaje” (Baselga, Ferrero, Boni, 2004, p.37).

- “Dimensión cognitiva: precisa del conocimiento de las desigualdades existentes en el reparto de la riqueza y del poder, la comprensión de sus causas y consecuencias tanto en el Norte como en el Sur y del papel de éstos en construir estructuras más justas. Para ello es necesario promover la adquisición de una estructura conceptual básica sobre el desarrollo, desde un enfoque transversal que incluya conocimientos sobre economía, política, historia, antropología, medio ambiente y sociología, entre otro.
- Dimensión procedimental: fomentar la adquisición de habilidades (la capacidad crítica, la empatía, la capacidad de argumentar, de trabajo en equipo, descodificar imágenes y mensajes...). Como procedimientos en sí mismo (proceso), se caracteriza por: a) ser activo y participativo, b) analizar los diferentes aspectos desde una perspectiva global, c) desarrollar una actitud crítica que permite desarticular argumentos, estereotipos e imágenes inadecuadas de la problemática Sur-Norte.
- Dimensión actitudinal: promueve valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social, los derechos humanos, esenciales para entender y enfrentarse a los nuevos procesos económicos, sociales, culturales y políticos que rigen el planeta.

Con todo ello, vemos que la Educación para el Desarrollo es un proceso de enseñanza-aprendizaje en relación a los objetivos de desarrollo sostenible para facilitar conocimiento, valores y actitudes capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida con la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con el desarrollo humano incluyente, equitativo y sostenible, que sirva para su futuro desempeño profesional en el ámbito educativo.

3. Cómo entiende la LEECP la Educación para el Desarrollo

Por todo ello, desde la Liga de la Educación y la Cultura Popular se considera clave trabajar desde la Educación para el Desarrollo, es una de las piezas imprescindible para evidenciar la realidad de muchas zonas del mundo que no cuentan con los mínimos exigibles para cualquier persona.

La Liga es una organización surgida para la práctica de la solidaridad. Una organización sin ánimo de lucro que contribuye a la promoción del llamado *Tercer Sector de la Economía*, la *Economía Social*. Ésta genera servicios, contribuyendo por tanto a paliar factores de la desigualdad social y creando puestos de trabajo en el ámbito social.

“Somos una parte de la sociedad civil independiente, que justifica su existencia en razón a la práctica de la solidaridad. Somos también una organización de voluntariado que expresamos nuestra solidaridad con nuestra contribución personal a los fines de *La Liga*.” (Victorino Mayoral, Presidente de la LEECP).

La Liga, defiende el Derecho a la educación, a la Cultura y a la Educación Permanente como elemento imprescindible para el desarrollo del ser humano sea cual sea su edad, sexo, condición social o de otra índole. Desde *La Liga* defendemos que la educación es el camino imprescindible para formar ciudadanos y ciudadanas, y conseguir que actúen como miembros activos de la sociedad. Esta es la motivación para fundamentar la intervención en los programas de infancia, apoyo educativo, integración juvenil, educación para la salud, formación ocupacional, escuelas de familias o cooperación para el desarrollo. También se actúa como portavoz de las necesidades de grupos vulnerables ante los poderes públicos, para solicitar la aportación de los recursos que requiere el cumplimiento de imperativos de justicia social.

Y vemos que la Educación para el Desarrollo es un proceso de enseñanza-aprendizaje en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para facilitar conocimiento, valores y actitudes capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida con la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con el desarrollo humano incluyente, equitativo y sostenible, que sirva para su futuro desempeño profesional en el ámbito educativo.

La Educación para el Desarrollo es un proceso educativo dinámico. Es un proceso educativo de aprendizaje-enseñanza con una línea sociopolítica que concierne en base a una justicia social que busca mermar (reducir) las desigualdades existentes y equilibrar de una forma más justa el mundo.

Son muchos autores que hablan de los fines-objetivos de la Educación para el desarrollo como unos aspectos que las personas implicadas en el proceso educativo van adquiriendo, habilidades, actitudes que van generando una transformación de la persona hacia una visión global de la realidad y con una actitud más comprometida con la sociedad. Algunos de esos objetivos que tiene la educación para el desarrollo son (Argibay, Celorio, Celorio, 1997, p.24):

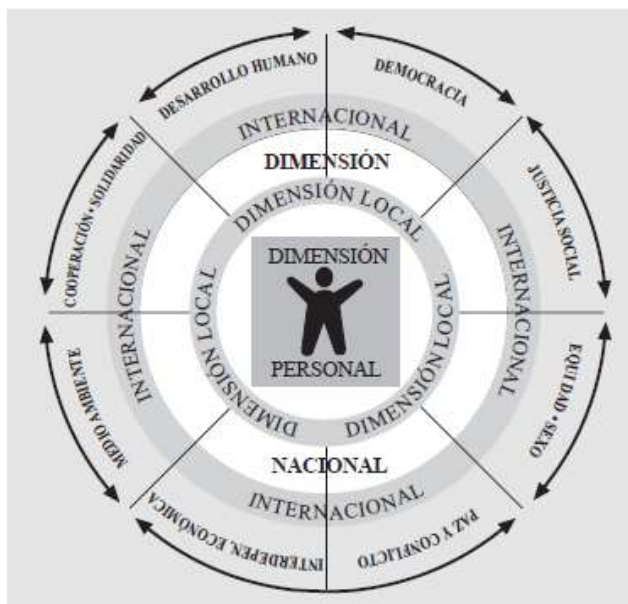
“Facilitar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas y las de personas de otras partes del mundo. Aumentar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.

Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecienten la autoestima de las personas, capacitándolas para ser más responsables de sus actos. Deben ser conscientes de que sus decisiones afectan a sus propias vidas y también a las de los demás.

Fomentar la participación en propuestas de cambios para lograr un mundo más justo en el que tanto los recursos, los bienes como el poder estén distribuidos de forma equitativa.

Dotar a las personas y a los colectivos de recursos e instrumentos -cognitivos, afectivos y actitudinales- que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.

Favorecer el Desarrollo Humano sostenible en los tres niveles que afectan a las personas: individual, comunitario-local e internacional”.

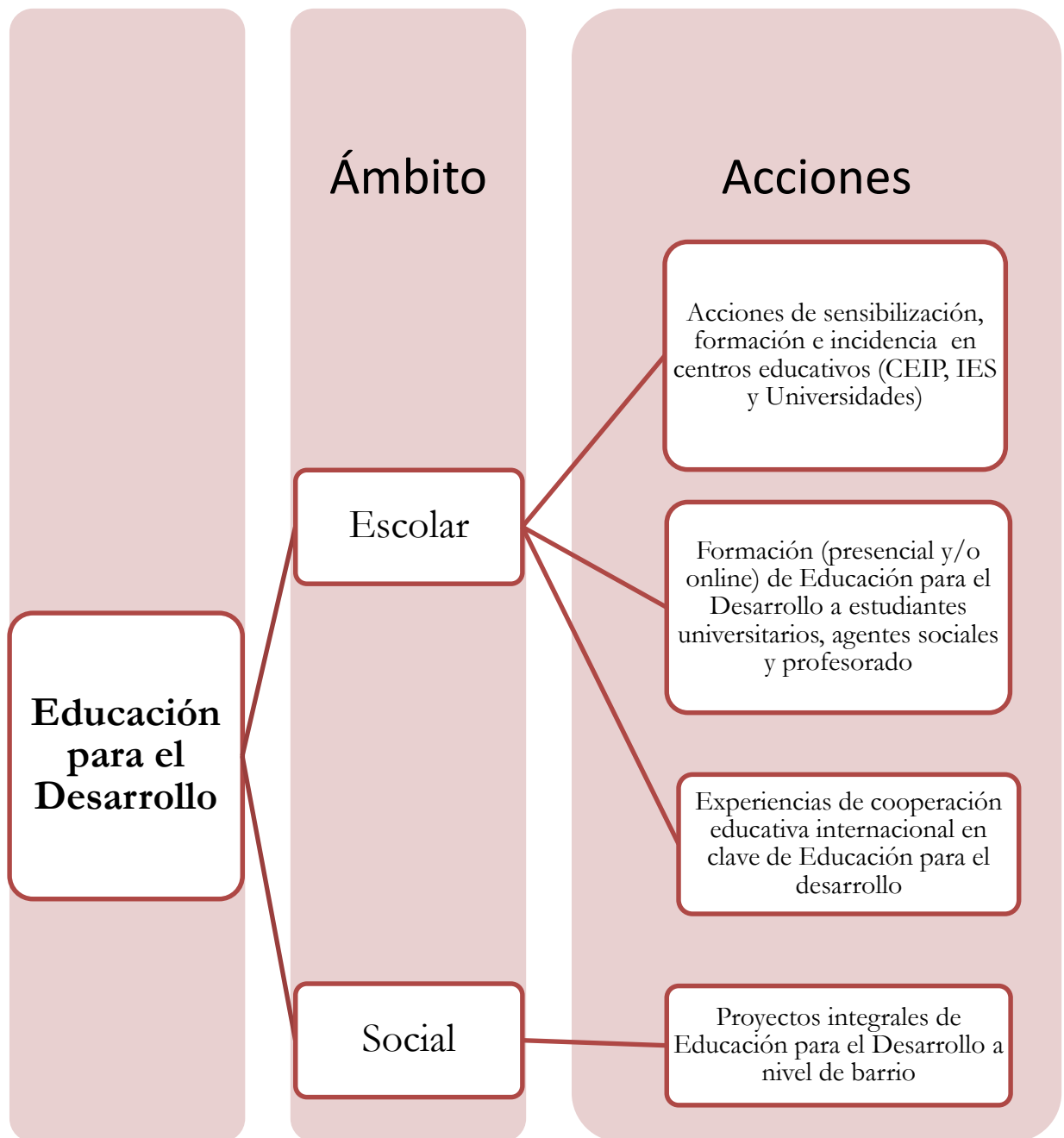


(Argibay, Celorio y Celorio, 1997, p.24)

4. La Educación para el Desarrollo en la LEECP

Desde la LEECP trabajamos la Educación para el Desarrollo desde quinta generación y con una reflexión permanente respecto a las proyectos y prácticas que realizamos para transformando y mejorando nuestro propio quehacer.

El desarrollo de los proyectos de EpD van enmarcadas dentro del ámbito escolar (educación formal) y ámbito social (educación no formal e informal) con el desarrollo de líneas de acción como vemos en el esquema. Como vemos en el esquema todas las acciones buscan que las personas que participan en los proyectos puedan tener un efecto multiplicador que revierta entre sus iguales y en la ciudadanía en general.



5. Evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo

La definición de evaluación más utilizada en este ámbito es la dada por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), definiendo la evaluación como:

“una función que consiste en hacer una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, sobre un proyecto en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar unas informaciones creíbles y útiles, que

permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones, tanto de los países de acogida como de los donantes” (CAD, 1995a, p.178).

De esta definición se desprenden una serie de criterios o componentes a tener presente en la evaluación:

“Los criterios para la valoración de las estructuras de la intervención generalmente denominados componentes o criterios de la evaluación, deben proporcionar conocimientos útiles para tomar decisiones sobre las intervenciones consideradas. De esta manera, el listado de posibles criterios representa una serie de puntos críticos a tener en cuenta para emitir un juicio de valor sobre la acción. No se trata, sin embargo de categorías exclusivas o exhaustivas, sino más bien de conceptos de guía para enfocar las evaluaciones. Su significado general puede ser establecido de manera más o menos sencilla, aunque en su aplicación en evaluaciones concretas será conveniente precisar algunas de sus características” (Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, 2001, p.46-54).

Son cinco los criterios que han sido aceptados por la mayoría de personas que integran el ámbito de la cooperación al desarrollo y la educación para el desarrollo: pertenencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad.

Los criterios que hemos señalados “son parámetros que permiten enjuiciar los éxitos o fracasos de la intervención. Agrupándolas según estos criterios, le resultará más sencillo transformar los objetivos de la evaluación en cuestiones a las que los evaluadores deberán responder” (Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española 2007, p.36-37).

Estos criterios acompañan el desarrollo del programa, de esta forma estamos evaluando antes de comenzar el programa, mostrando que el cronograma de la evaluación de la acción trata de evaluar antes de iniciar el proyecto, al inicio, durante el proyecto, al finalizar y después de un tiempo para poder evaluar el impacto. “Los momentos de la evaluación son: previo, inicio, durante, final y después del programa” (Pérez Carbonell, 1998).

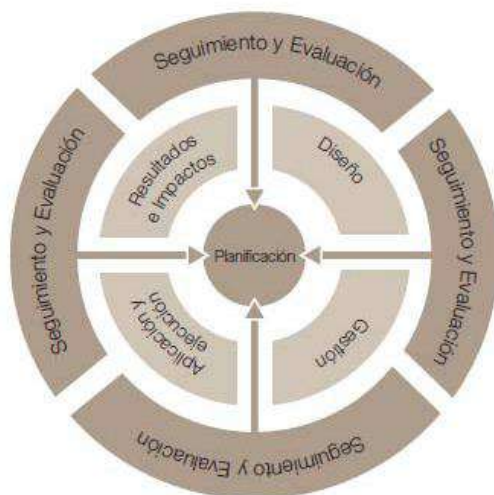
La concreción de estos criterios en elementos observables, sean cuantitativos o cualitativos, se produce a través de los indicadores que podemos definir como “un dato o resultado susceptible de una interpretación inequívoca o normalizada, que informa del estado o evolución de algún fenómeno” (Jornet, Suárez, Perales, 2003, p.73).

Todo lo dicho hasta ahora nos hace entender aspectos básicos de la evaluación y concebir la necesidad de integrar la evaluación en el proyecto como una herramienta de valoración de nuestras acciones.

“la evaluación ya no es el último paso a realizar una vez finalizadas las intervenciones, sino que se integra desde el primer momento en que éstas se conciben y diseñan. Para ello es necesario que se establezcan un sistema de seguimiento adecuado que permite conocer periódicamente cómo se están

desarrollando las actuaciones y qué efectos están causando” (Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española 2007:18).

La evaluación forma parte del proyecto y es pieza clave para la toma de decisiones y la mejora de nuestras acciones, por ello es necesario planificar de forma adecuada y coherente el plan de evaluación que vamos a realizar como vemos en la imagen de “El ciclo de planificación, seguimiento y evaluación”.



(González y Osuna, (coord.), 2007, p.18.)

La planificación de la evaluación asegura la coherencia y viabilidad de proceso evaluativo.

“La planificación de la evaluación constituirá la adaptación del Plan de evaluación a la realidad que pretende evaluar, anticipando, en la medida de lo posible, todos los componente que estarán presentes en la situación evaluativa. Así, la planificación orienta todo el proceso desde la selección de información a tener en cuenta, pasando por las formas de recogerlas, los momentos, hasta llegar a los usos de las mismas...esta labor de anticipación es, pues, clave y de ella depende en buena medida la validez del proceso evaluativo y con ello, su utilidad” (Jornet, Suárez, Perales, 2003, p.37).

La planificación debe dar respuestas a una serie de preguntas que modelen la evaluación, debemos ser cautos y precisos en el diseño de la evaluación para que todo lo que queramos evaluar esté contestado y presente en la planificación, lo que no aparezca no será evaluado.

En la planificación tienen que quedar reflejados todos los componentes que queremos evaluar, para ello tenemos que contestar una serie de cuestiones básicas. En un primer lugar vamos a señalar a través de la tipología clásica los componentes que tienen que formar parte de la planificación o diseño de la evaluación, una serie de preguntas/cuestiones que facilitan una visión general de las preguntas base que necesitamos para una planificación o diseño de la evaluación, las preguntas a realizar y la finalidad de cada una de ellas, adaptable al aspecto concreto que queramos evaluar de una forma que nos sirve de base.

COMPONENTE	CUESTIÓN	FINALIDAD/TAREA
Objetivo de la evaluación	¿Qué se evalúa?	Identificar las características del Objeto a Evaluar.
Finalidad de la evaluación	¿Para qué se evalúa?	Identificar la finalidad de la Evaluación: desde recabar información para mejorar hasta sustenta la toma de decisiones en procesos de rendición de cuentas.
Audiencias o colectivos implicados	¿Quién orienta o encarga la evaluación?	Identificar el grado y tipo de responsabilidad política y administrativa de quien encarga la evaluación.
	¿Quién realiza la evaluación?	Identificar quién va a ser el responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación.
	¿Qué audiencias están implicadas?	Identificar los actores del proceso que se va a evaluar para definir su rol en el Plan de Evaluación.
Fuentes e instrumentos de información	¿Qué información se requiere?	Identificar cuál es la información verdaderamente relevante para el proceso evaluativo.
	¿A quién se le demanda información?	Identificar quién puede aportar la información relevante.
	¿Cómo se recoge la información?	Decidir acerca de la Técnica Evaluativa o instrumento de medida más adecuado para llevar a cabo la recogida de información.
Momentos de recogida de información	¿Cuándo se recoge la información?	Teniendo en cuenta los objetivos y finalidad de la evaluación, decidir cuáles son los momentos clave en que se debe recoger la información.
Análisis de la información	¿Cómo se analiza y sintetiza la información?	Decidir cuáles son las técnicas de análisis de datos más adecuadas, teniendo en cuenta la información que se requiere extraer de la evaluación, los tipos de variables que se han medido y la forma en que se ha de transmitir la información.
Difusión de la Información	¿Quién tiene derecho de acceso a la información?	Identificar los actores del proceso objeto de evaluación que tienen derecho a información.
	¿Cómo se elaboran los informes de evaluación?	Identificar qué informes deben realizarse y ajustar su formato de acuerdo a las características de la Audiencia a que se dirigen.

(Jornet, Suárez, Perales, 2003, p.38).

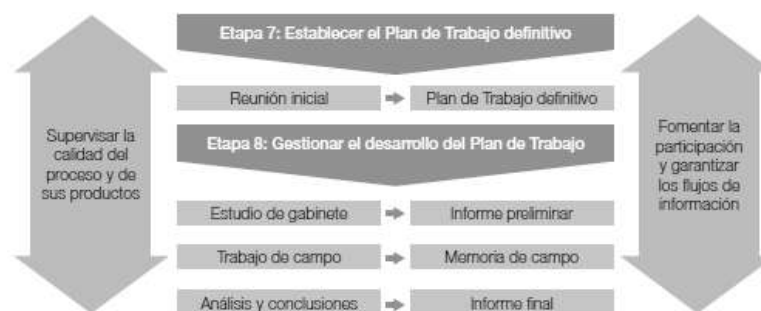
Desde esta primera aproximación de planificación de la evaluación vamos a caminar hacia una planificación o diseño de la evaluación para un proyecto de educación para el desarrollo. En este aspecto hay diferentes manuales que tienen líneas parecidas en base a las cuestiones que hemos podido ver en el cuadro. Por un lado encontramos un esquema de programación de una evaluación:

“que incluye el conjunto de trabajo previos al ejercicio concreto de evaluar. Se trata de establecer sus contenidos preliminares en términos de qué se va a evaluar y por qué; quien lo va hacer y para qué; cómo, cuándo y dónde se realizará.”(Bustelo y Liger, 2002).

Esquema de programación de una evaluación		
Contenidos	Pasos	Responsable
Por qué evaluar	Tomar la decisión de evaluar según criterios establecidos	Organización humanitaria
Para qué, qué y cómo evaluar	Preparación de los términos de referencia	Organización humanitaria.
Quién, cuándo y dónde evaluar	Elaboración del programa o proyecto de trabajo	Equipo evaluador, a partir de los términos de referencia.

En segundo lugar queremos señalar el “Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007), nos señala la elaboración de la gestión de la evaluación en tres fases con sus correspondientes etapas.

- La primera de “Diseñando la evaluación” dividido en seis etapas, “cada una de ellas correspondiente a los pasos que debe seguir para diseñar se evaluación. Para ayudarle a afrontar cada una, se plantea la pregunta central que debe hacerse en cada momento. Después se define conceptos básicos y se proponen herramientas o consejos prácticos que pueden orientarle en la búsqueda de respuestas” (2007, p.39). Esta primera fase nos señala los aspectos necesarios para iniciar una evaluación, y da a conocer la importancia de generar un clima de participación que favorezca la intervención de todos los actores en el proceso, para ello señala la creación de un Comité de Seguimiento. El documento clave de esta fase de diseño es el que recoge el llamado “Termino de Referencia” (TdR), que, con otro vocabulario, recogen los componente del plan de evaluación presentado anteriormente.
- La segunda fase de “Desarrollando el estudio de evaluación” dividido en dos etapas necesarias para la realización del estudio. En esta fase se señalan las principales funciones o tareas que debe asumir la persona o personas que realizan la evaluación, en este momento vamos a desarrollar el estudio de evaluación.



(González y Osuna (coord.), 2007, p.79)

En esta fase es primordial generar un clima de participación y buen ambiente una promoción de la participación y los flujos de comunicación donde todos y todas se sientan parte del proceso e iguales, haya una organización del trabajo con unos tiempo que se cumplan, potenciando las garantías y calidad de proceso

- La tercera fase que tiene como objetivo la “Comunicando resultados e incorporando lecciones de la experiencia” dividida en dos etapas que busca dar a conocer los resultados de la evaluación e integración de las recomendaciones y aspectos aprendidos, un aspecto muy importante es la utilidad que demos de la evaluación realizada y el acceso a todas las partes implicadas. “La comunicación y difusión de los resultados de la evaluación no comienzan en este momento, sino que deben estar planificado desde un principio y haber sido promovidos a lo largo del proceso mediante la retroalimentación continua con los principales actores implicados, presentándoles los avances y facilitando la incorporación de sus insumos.”(Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española 2007, p.93).

Estas tres fases forman el itinerario completo de la evaluación en un proyecto como el que presentamos aquí. Cada fase esta complementada por las etapas que están encaminadas a la consecución de los objetivos de la fase. Desde este esquema que hemos elaborado se muestra el ciclo completo a seguir en un proceso evaluativo.

Las tres fases señaladas con las etapas nos muestran de forma concreta como llevar a cabo una evaluación y seguimiento del proyecto, un análisis que nos da las pautas claves para realizar el proceso evaluativo para el proyecto.

En nuestro caso pretendemos evaluar durante todo el proyecto, como por Pérez Carbonell, (1998) “previo, inicio, durante, final y después del programa” como línea base del trabajo que vamos a realizar y de forma que podamos realizar una evaluación completa de todo el proyecto. Entendemos que la evaluación es un proceso imprescindible y una herramienta de ayuda y apoyo para la mejora de nuestro trabajo.

Para la planificación y el desarrollo de la evaluación utilizaremos el modelo de Stufflebeam, porque nos permite que la evaluación acompañe al proyecto desde su inicio. Se identificarán y definirán los criterios pertinentes para la evaluación de contexto, de entrada de proceso y de producto. En todas las fases de la evolución se identificará la información a recoger para cada criterio y la fuentes de información adecuada, intentando integrar a las diferentes audiencias o colectivos y utilizar técnicas de recogida de información complementarias.

Además, se prevé contar con una evaluación de auditoría externa que garantice los resultados obtenidos.